



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
Coordinación de Posgrados
Avda. Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep. Arg.)

RES. CD-ECO N° 171/11
EXPEDIENTE N° 6235/11
Salta, 5 de Julio de 2011

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación del programa, bibliografía, condiciones para regularizar y aprobar el Módulo III "La Práctica Educativa" y el Reglamento de Prácticas Docentes, correspondiente al período 2011, de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en los puntos 3 y 5, se aprueban los contenidos mínimos de los módulos, y se fijan los lineamientos para el Sistema de Evaluación y Promoción, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Facultad emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fs. 17 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Aprobar para el presente período lectivo 2011, el **programa, bibliografía y condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III "La Práctica Educativa"**, correspondientes a la carrera de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Cohorte 2010-2011), el que corre agregado como **ANEXO I** de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- Aprobar el Reglamento de las Prácticas Docentes, el que se agrega como **ANEXO II** de la presente Resolución.

ARTICULO N° 3.- Establecer, que a los efectos del cómputo de la regularidad del Módulo III, se tendrá el 30 de noviembre de 2011, como fecha de finalización del segundo cuatrimestre en curso, y el 30 de junio de 2012, como fecha de finalización del primer cuatrimestre de 2012.

ARTICULO N° 4.- Hágase saber a los Docentes responsables del dictado del referido módulo, a los alumnos cursantes, a la Coordinación de Posgrados, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria A.s. Académicos y de Investigación



Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

ANEXO I (al art. 1º Res. CD-ECO N° 171/11-Expte. N° 6235/11)

PROGRAMA DEL MODULO III : LA PRACTICA EDUCATIVA

"Las cosas no son así...están así. Entonces, podemos transformarlas."
(Paulo Freire)

EJE PROBLEMATIZADOR: ¿Cómo abordamos la Práctica Educativa atravesada por múltiples condicionantes desde una postura crítica y reflexiva?

INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES RELEVANTES

El eje central de este Módulo es la Práctica Educativa, y es correlativo de los dos módulos anteriores trabajados el año pasado. Durante el desarrollo de los módulos I y II los alumnos abordaron cuestiones teóricas y prácticas que contemplaron: "La educación como práctica social" y "Los elementos constitutivos de la Práctica Educativa".

Es importante partir de la etimología del término *Práctica*. Este vocablo proviene del griego *praktiké* que significa uso o facilidad para hacer cualquier cosa, que se conquista con hacerla con frecuencia. Pericia, experiencia, vale también: ejercicio, actuación de una cosa. El docente construye un conocimiento práctico, entendido como "aquel que los profesores extraen de sus situaciones en el aula y de los dilemas prácticos a los que se enfrentan al desarrollar su trabajo".¹ Así podríamos decir que la práctica docente involucra en sí misma un proceso que *deviene luego en experticie, no solo por hacer docencia, sino también por otros aspectos que veremos más adelante*

En la presente propuesta partimos del supuesto que la práctica de una futura profesión, como lo es la docencia, no constituye un mero hacer, inconsciente y sin intención, sino que la misma se construye bajo la impronta de un sentido y significado social, histórico, político, biográfico que son susceptibles de ser analizados. Lo cual implica que se trata de actividades y/ o de acciones *intencionales. Sin embargo sabemos que a pesar de ello no siempre son concientes.*

Para los alumnos que cursan este Profesorado, las experiencias de prácticas docentes no son la realidad misma de la práctica profesional, sino que conforman la realidad en tanto ella misma simbolizada, y que ofrece posibilidades de creación de hipótesis, la construcción desde lo imprevisible y las simulaciones. Al tratarse de situaciones de formación creemos que hay una toma de conciencia y de reflexión sobre esa realidad simbolizada. Esa toma de conciencia, según Ferry,

¹ Montero, L. La construcción del conocimiento profesional docente. Edit. Homo Sapiens. 2001. Rosario



es lo que permite el pasaje entre las prácticas probadas, instituidas y las prácticas futuras que propician un proceso instituyente.

Las prácticas de formación crearían las condiciones para la superación de los obstáculos que afectan la relación teoría- práctica en la medida en que permiten objetivar y analizar al conjunto de representaciones y significados conscientes e inconscientes que pueden entrar en conflicto con aspectos teóricos vistos en la carrera. Por ello, la idea es que el espacio de la práctica se constituya en un espacio de replanteo y reflexión sobre lo que se hace.

Si enmarcamos el trabajo en el paradigma del pensamiento del profesor, partiríamos de los siguientes principios:

- ❖ La práctica docente es producto de la articulación de un entramado de condicionantes entre los cuales el pensamiento del profesor juega un rol importante.
- ❖ Los profesores son producto de un largo proceso de formación y socialización, durante el cual fueron integrando supuestos, creencias, teorías científicas e implícitas.
- ❖ La actuación de los profesores está dirigida por su pensamiento y, por tanto, por dichos supuestos y teorías.
- ❖ Subyace a toda práctica, una lógica que es posible conocer.
- ❖ La acción está determinada por teorías que, a su vez, se modifican a partir de las acciones.
- ❖ Los profesores son profesionales racionales y prácticos. Su actuación es producto de una *racionalidad limitada*, lo que hace factible que construyan sus acciones a partir de la reflexión y puedan dar cuenta de sus acciones y modificarlas.
- ❖ La reflexividad se opone a la reactividad.
- ❖ La práctica docente es dinámica y compleja y requiere de acciones deliberadas.

Son diversos los autores que estudian e investigan el *pensamiento del profesor*, aquí diremos que, es el conjunto de procesos psicológicos básicos que se suceden en la mente de un profesor cuando organiza y dirige su comportamiento, antes, durante y después de la enseñanza, relacionados con su desempeño profesional. Tomamos a su vez, como eje del presente Módulo, *el proceso reflexivo*, aquel que posibilita al profesional, darse cuenta y dar cuenta de las propias acciones y de la diversidad de condicionantes que la determinan. La reflexión permite tomar en cuenta la relación entre teoría y práctica, entre pensamiento y acción. Es la capacidad de volver la mirada y la atención sobre los propios actos.

Defendemos una relación dialógica teoría- práctica de la enseñanza porque no se trata de la existencia de un cuerpo estable de conocimientos que se aplica a la práctica, sino de construir la teoría a partir de la reflexión sobre la práctica. La tarea del profesor en el aula consiste entonces, en elaborar un modo y un estilo de intervención propio, personal, a partir de la evaluación continua de cada situación. Esto supone un gran desafío para los docentes de la Cátedra porque pretendemos hacer de cada encuentro una invitación a la reflexión individual y compartida acerca

de lo que es la enseñanza en el contexto en el que cada uno trabaja, como una situación única e irrepetible.

A partir de la presente propuesta, continuidad de las anteriores, intentamos trabajar sobre la actitud de reflexión y análisis sobre la práctica, que otorga autonomía y libertad en la enseñanza la cual supone un compromiso que atraviesa lo ético, lo moral, lo metódico, lo crítico con la propia tarea y el respeto por el otro.

Al finalizar el Módulo II los alumnos elaboraron en muchos casos sus propuestas de Prácticas, las cuales se implementarán durante el presente período lectivo. Dichas propuestas abarcan Proyectos Áulicos (en menor medida) Propuestas de Capacitación en el ámbito Formal o No Formal (mayormente) con todo lo que ello supone en cada caso:

- Iniciarse en la docencia para algunos
- Mejorar la práctica para los que ya son docentes.
- Continuar con el abordaje de la autobiografía escolar y de la construcción de la propia subjetividad.

Durante este módulo además, los docentes de esta cátedra llevarán a cabo un acompañamiento de las Prácticas, lo cual se basa en la idea de ser copartícipes con el profesional practicante desde que inicia su proceso de trabajo en la elaboración de su propuesta de enseñanza, hasta el trabajo de análisis de la misma. "De esta manera, la observación y los resultados de los registros que los observadores lleven a cabo constituirán material fértil para una lectura crítica de la práctica y por ello mismo en fuentes privilegiadas para abrir a nuevas perspectivas y/o cursos de acción".²

PROPÓSITOS

- 1) Transmitir y despertar en los participantes la necesidad de afrontar de manera profesional la práctica de la enseñanza. Es decir que los alumnos sientan la necesidad de analizar rigurosamente su intervención educativa y sean capaces de fundamentarla.
- 2) Favorecer la adquisición de conocimientos, actitudes y capacidades que tiendan a la formación de un profesional reflexivo orientado a la indagación.

CONTENIDOS

Unidad 1: Investigación Educativa

El acercamiento a una realidad como es el aula, influye dinámicamente en quienes lo realizan, es a través de una actitud investigativa sobre dicha realidad lo que puede ayudar a construir nuevos significados, nuevas conexiones y nuevas relaciones. Poder analizar e interpretar dicha realidad supone generar nuevos procesos que la confirmen, la modifiquen o la mejoren.

² F. de Istein, Gloria. Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Edit. Kapeluz. Bs. As. 1995





- La Investigación en educación. Pradigmas
- La Investigación Acción en Educación. Alcances y desafíos
- El docente como investigador de su propia práctica
- Posibles diseños de investigación

Unidad 2: Acerca de la Práctica de la enseñanza

Abordar las Prácticas de la enseñanza, implica pensarlas en su complejidad, y en su singularidad a la vez, en su multidimensionalidad e inmediatez. Al tratarse de una Práctica Social, está históricamente situada y se hace necesario entenderla y otorgarle un significado desde la propia historia y desde el ámbito social en el que se inserta.

- La práctica de la enseñanza: una práctica compleja
- Enfoques de la enseñanza
- Aspectos inherentes a la Práctica
- El lugar de la reflexión en la profesionalidad docente
- Lo grupal como dimensión trascendente de la enseñanza
- El recurso de las TICs en la enseñanza

Unidad 3: La enseñanza para la comprensión y el Aprendizaje

Pensar en la enseñanza para la comprensión, demanda de nuestra parte responder a la pregunta: qué es la comprensión?, pregunta que no por elemental es fácil de responder. Conocer no es comprender, no son sinónimos. Perkins, sostiene que “comprender es la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir de lo que uno sabe... la capacidad de desempeño flexible es la comprensión”. Tener esto en claro nos ayuda como docentes a buscar generar la comprensión en nuestros alumnos a través de nuestra enseñanza.

- Diferentes Estilos de Aprendizaje.
- Concepciones de Aprendizaje y sus Implicancias Didácticas
- Enseñanza para la comprensión. Aspectos relevantes para la Práctica Educativa.

Unidad 4: Los Sujetos de la Práctica Educativa

Quienes intervienen y participan en la relación educativa son quienes le otorgan su verdadero sentido. El conocimiento del otro como un par, como sujeto de la realidad, con una historia personal y con experiencias vitales propias, nos permite entablar un vínculo, una relación necesaria que haga de la enseñanza un verdadero encuentro.

- Subjetividad e intersubjetividad en la Práctica Educativa
- El alumno adolescente: características psíquicas, físicas y sociales normales. Problemática socio – cultural actual.



- El alumno adulto: Aspectos relevantes en la educación del adulto.

BIBLIOGRAFÍA

- Edelstein, Gloria (1995) Imágenes e Imaginación. Iniciación a la docencia. Edit. Kapelúz. Bs. As.
- Davini, Maria Cristina (1997) La Formación Docente en cuestión. Paidós Educador . Bs. As.
- Schön, Donald.(1998). El Profesional Reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Edit. Paidós. Barcelona.
- Diker y Terigi , (1997) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidós Educador . Bs. As.
- Merieu, Philippe, (2001) La opción de Educar. Ética y Pedagogía. Barcelona. Edit. Octaedro.
- Merieu, Philippe, (2004) . Frankenstein Educador, Barcelona. Editorial Lalertes
- Van Manen, Max. (2004). El Tono en la Enseñanza. El lenguaje de la pedagogía. Barcelona. Edit. Paidós.
- Freire, Paulo. (1997). Cartas a quien pretende enseñar. Argentina. Edit. Siglo XXI.
- Freire, Paulo. (1997). Pedagogía de la autonomía. Argentina. Edit. Siglo XXI.
- Jackson, Philip.(2002). Práctica de la enseñanza. Amorrortu Editores. Bs. As.
- Sacristán y Perez Gómez (1991) Comprender y transformar la enseñanza. Edit. Morata . España
- Liston y Zeichner, (1993) La Formación del Profesorado y condiciones sociales de la escolarización . Edit. Morata. Madrid.
- J. Contreras (1997) La autonomía del Profesorado. Edit. Morata. Madrid
- Perez Gómez, Barquín Ruiz y Angulo Rasco (edit.) (1999) Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica, Edit. Akal. Madrid.
- Stone Wiske,(1999). La enseñanza para la comprensión. Edit. Paidós. Bs. As.
- Tishman, S y Perkins, D. (1998). Un aula para pensar. Aprender a pensar en una cultura del pensamiento. Edit. Aique. Bs. As.





- Obiols, Guillermo. (1997) Adolescencia y escuela secundaria. Edit. Kapeluz. Bs. As.
- Knobel y Aberasturi, (1992) La adolescencia Normal . Piados Educador. Bs. As.
- Esteves , Pedro. (1998). Te acompaño a crecer... Mendoza, Arg.
- Elliott, John. (1990) La investigación-acción en educación. Edit. Morata. Madrid.
- Elliot, John (1993) El cambio educativo desde la Investigación – Acción. Edit. Morata. Madrid.
- Además de la bibliografía sugerida se aporta durante el desarrollo del ciclo, otros textos y artículos de revistas que se consideren oportunos.

Sobre Experiencias Docentes

- Ana María Salgueiro, (1998), Saber Docente y Práctica Cotidiana. Un estudio etnográfico. Barcelona. Edit. Octaedro.
- Podestá, Susana. (2004). La Práctica Docente. Saberes y Vivencias. Comunicarte Editorial.
- Lazarovich, Sergio (2006), *Hacia una transformación de la metodología de enseñanza de la materia Gestión de Empresas*, Trabajo Final de la Especialidad en la Enseñanza de las Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Univ. Nac. de Salta.

ORGANIZACIÓN INTERNA

“... la justificada preocupación por los contenidos, marca definitiva de las propuestas curriculares, lleva en muchos casos a olvidar que la forma es también contenido y que las vías o formas propuestos para la circulación o construcción del conocimiento permiten ciertos desarrollos y no otros. Lo metodológico operando como uno de los factores decisivos en el pasaje del currículum prescripto al currículum real se constituye, en general, en "zonas de incertidumbre" que abren "intersticios" a las propuestas innovadoras.”³

Por ello insistimos que al ser la forma de enseñanza un contenido en sí misma, proponemos una modalidad de trabajo que en cierto modo actúe como modelizante de aquellos rasgos de la docencia que nos parece importante jerarquizar.

³ Edelstein, Camillioni y otros (1996). Un capítulo pendiente: el Método en el debate didáctico contemporáneo. Edit. Paidós. México



METODOLOGÍA DE TRABAJO

La propuesta se estructura en cuatro dimensiones de trabajo: Clases presenciales, talleres pedagógicos y Prácticas propiamente dichas y el Aula Virtual.

Durante las clases presenciales se abordarán las temáticas contenidas en este Programa y algún tema en particular que en la marcha el grupo y la cátedra lo consideren pertinentes.

En algunos casos se ha previsto contar con el apoyo de docentes especializados en algunas temáticas. Por lo tanto está contemplado invitar a los siguientes profesionales:

- Para el tema Lo grupal como dimensión trascendente en la enseñanza se invitará al Lic. Sergio Carbajal.
- Para el tema de Enseñanza para la Comprensión se invitará a la Prof. Susana Gareca.
- Para abordar el tema de Sujetos de la Práctica se propone una mesa redonda con dos o profesionales de distintas disciplinas que trabajen en dicha temática.

Para el tema del alumno adulto se trabajará de la misma manera que el anterior

Se contempla que cada docente invitado proponga una bibliografía mínima sugerida para el abordaje de las mencionadas temáticas.

Talleres Pedagógicos

Este módulo tiene como eje la Práctica Educativa y como forma metodológica se optó por el taller, el cual abre un espacio a los procesos de reflexión, discusión y teorización durante la Práctica. Constituye una manera de ser actor y observador a la vez, en la medida en que hay "muchos otros" que se exponen a ser mirados en simultaneidad. Los talleres se realizarán en horarios de clases, salvo una instancia en la que se convocará a todas las comisiones en dos oportunidades un día sábado.

Se realizarán a lo largo del año y en cada uno se abordarán diferentes cuestiones, siempre vinculadas a temáticas trabajadas durante el cursado. A estas instancias se invitarán docentes de distintos niveles del Sistema Educativo que desde su lugar de trabajo aporten experiencias y vivencias que inviten a la reflexión y constituyan en sí mismas aportes para la práctica de los alumnos en situación de prácticas.

La práctica propiamente dicha

Las Prácticas Docentes se desarrollarán en cuatro momentos que se diferencian a efectos de explicitarlos conceptualmente:





- 1) La observación: los alumnos deben realizar observaciones a sus compañeros durante las prácticas. Estas deberán ser como mínimo seis a lo largo del año. Se realizará en base a la aplicación de un instrumento de recolección de información que le permita al alumno informar sobre el proceso de enseñanza. Esto facilitará al observador relacionar y reinterpretar la teoría con la realidad educativa y poder analizarla. A su vez el observado podrá repensar sobre su propia práctica a partir de la mirada de otro (observador). Con esto se aspira a producir un intercambio de puntos de vista sobre un mismo proyecto, grupo de alumnos, institución, etc., entre dos profesionales en situación de observadores y orientadores del desarrollo de la clase, en diferentes momentos.
- 2) La Práctica propiamente dicha: Consiste en llevar al aula (u otro ámbito según lo planificado previamente) el Proyecto de prácticas, contemplando siempre su flexibilidad para introducir cambios u modificaciones si fueran convenientes.
- 3) La Investigación – Acción en cuanto permita la reflexión individual y colectiva sobre los procesos que acontecen en las Prácticas Educativas. Se pretende despertar el interés en los alumnos por generar en el ámbito de sus prácticas y en el áulico (del Profesorado) la reflexión y la investigación a fin de mejorar la calidad de sus intervenciones.
- 4) El acompañamiento a los practicantes por parte de los docentes de la Cátedra. En este punto cabe aclarar que dado el número de alumnos en situación de prácticas, las docentes de este Profesorado acompañan a los alumnos durante las mismas. Esta tarea representa un **tiempo** importante que incluye:
 - desplazamiento hacia el lugar de la Práctica
 - asistencia durante el desarrollo de la clase
 - devolución de las impresiones y sugerencias de la clase a los alumnos Practicantes.⁴

Los alumnos, durante el presente Ciclo realizarán sus Prácticas en Cursos de Capacitación, diseñados por ellos y supervisados y evaluados por las docentes responsables. Se entiende dicha actividad como tarea de extensión al medio y como una forma de democratizar el conocimiento.

El Aula Virtual

Se continuará trabajando con el entorno virtual, como se viene haciendo desde el año 2010. Se aspira a trabajar la modalidad *be learning* como complemento de las clases presenciales y con el propósito de promover la horizontalidad en el planteo de debates y aportes sobre la Práctica. Se utilizará foros de debate y actividades a modo de Diario de la Práctica.

⁴ Se adjunta a la presente el, Reglamento de Prácticas



Horario de clases:

Se continuará con el horario de los días Martes de 16 a 18 hs. Y de 19:00 a 21:00, acordado con los alumnos debido al incremento de tareas con las Prácticas y con la elaboración del Trabajo Final Integrador.

Se aclara que a las clases asisten las tres docentes responsables del Profesorado.

Se aclara además que los alumnos durante el presente ciclo lectivo, de manera paralela al cursado y al desarrollo de las Prácticas, irán elaborando el Trabajo Final Integrador, razón por la cual se prevén espacios de tutoría para el acompañamiento de dicha tarea.

EVALUACIÓN

La evaluación será formativa porque responde a la necesidad de mejorar los programas y los procesos durante su propio proceso de realización. La pensamos necesaria como elemento de retroinformación al interior de la marcha del ciclo de las Prácticas.

Se acuerdan algunos criterios con los alumnos al inicio del Módulo. Entre otros aspectos señalamos

Condiciones para aprobar el Módulo III:

- Tener el 85 % de asistencia a las clases
- Aprobar la totalidad de los Trabajos Prácticos que encomiende la Cátedra, sean estos presenciales o a domicilio, sean grupales o individuales, orales o escritos.
- Aprobar las Prácticas Docentes en los tiempos y formas de acuerdo al Reglamento
- Aprobar el Informe Final del Profesorado
- Aprobar el Coloquio Final Integrador

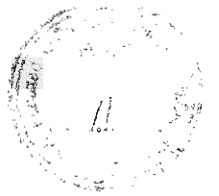
Los alumnos pueden realizar sus prácticas durante el año 2011 y durante el primer cuatrimestre del año 2012. En tal sentido, una vez aprobadas las Prácticas, conservarán la regularidad por un año, debiendo rendir el Coloquio Final Integrador durante ese lapso de tiempo.

Los alumnos cursantes que regularicen el Módulo III durante el año 2011, conservarán la regularidad del Módulo III durante un año posterior al cursado, es decir, durante el Período 2012, período durante el cual deberán rendir el Coloquio Final Integrador.

En caso de no rendir Coloquio Final Integrador en ese lapso de tiempo, perderán la regularidad del Módulo.

DOCENTES RESPONSABLES





Prof. Paola Guardatti
Prof. CPN María Rosa Panza
Dra. María de los Desamparados Talens

Adjunto Semi
JTP Semi
Auxiliar 1° Categ. Semi

Prof. Paola Guardatti
Adjunto

Los alumnos cursantes que regularon el Módulo III durante el año 2011, conservarán la regularidad del Módulo III durante un año posterior al cursado, es decir, durante el Período 2012, período durante el cual deberán rendir el Colopio Final Integrador.

En caso de no rendir Colopio Final Integrador en ese lapso de tiempo, perderán la regularidad del Módulo.

DOCENTES RESPONSABLES



ANEXO II (al art. 1° Res. CD-ECO 171/11-Expte. N° 6235/11)

Reglamento de Prácticas Docentes - Año 2011

Aclaración: cabe recordar que el Profesorado cuenta con dos comisiones de 40 alumnos cada una y que todos los alumnos están en condiciones de realizar las Prácticas, por lo cual se elabora el presente Reglamento.

1- Indicaciones previas a la implementación de la propuesta:

- El alumno realizará seis (6) observaciones de clases en dos niveles del Sistema Educativo, es decir Nivel Medio y/o Nivel Superior (Universitario o No Universitario), en caso de no poseer experiencia docente previa. Si tiene experiencia docente observará tres (3) clases.
- Deberá elaborar y presentar por escrito el detalle o la descripción de dichas observaciones, destacando aspectos convergentes o divergentes encontrados. Elaborará una reflexión y/o comentario de lo que haya apreciado como relevante.
- Estas observaciones son requisito para la elaboración del Informe Final de Prácticas, ya que se adjuntarán al mismo ó formarán parte del Portafolio.

2- Respecto de la Propuesta de Práctica:

- a) El desarrollo de las prácticas se podrá formalizar:
 - I. como capacitación a docentes
 - II. como capacitación a grupos específicos
 - III. en materias y/o asignaturas de los Niveles Medio, Terciario y/o Universitario.
- b) Se visitará la institución donde se llevará a cabo la práctica para relevar información pertinente y/o elaborar un cuadro de situación ó diagnóstico
- c) La propuesta de Práctica, de acuerdo al Proyecto aprobado, deberá incluir todos los ítems que hagan a su claridad y coherencia interna, de acuerdo a las pautas dadas por la Cátedra.
- d) Corresponderá atender una problemática educativa concreta, respecto de la cual se proponga una solución, mejora y/o transformación.



- e) El plan de prácticas será presentado con dos meses de antelación a la fecha de inicio, para que el mismo sea revisado y se puedan realizar las sugerencias y/o modificaciones si las hubiere.
- f) En la propuesta estarán explicitados aspectos tales como: contenidos que serán abordados, objetivos y/o propósitos, metodología de abordaje (de enseñanza) y los criterios de evaluación tanto de la propuesta de práctica como de los aprendizajes.
- g) De tratarse de una práctica anual, se explicitarán los aspectos enunciados en el apartado anterior de manera aproximada.
- h) En caso de ser curso de capacitación, se explicitarán las actividades y tareas que se realizarán en cada encuentro de manera detallada.
- i) Si durante el dictado de Módulo III no está presentado el proyecto de práctica en tiempo y forma, el alumno perderá la regularidad de este Módulo.

1- Respecto de la Práctica propiamente dicha:

- a) Se presentará una planificación/programación de la clase al docente observador
- b) Se deberán respetar los tiempos de inicio y finalización de la hora de clase.
- c) Si la propuesta está inserta en un proyecto preestablecido, las actividades, tareas y/o trabajos prácticos deberán ser programados con anticipación. Se presentará esa programación al docente observador.
- d) Si se tratara de cursos de capacitación, se deberá elaborar material de trabajo, dossier con bibliografía de estudio y actividades a desarrollar.
- e) Quienes interrumpan sus prácticas por cualquier razón, deberán presentar una nueva propuesta e iniciar el proceso nuevamente.

